

## FINLANDIA

### **CONTROL MÁS EFICAZ DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN<sup>19</sup>**

---

En el futuro, será más fácil para los compradores y los encargados de las unidades de contratación de los contratistas a asegurar que sus subcontratistas en el sector de la construcción son confiables. Las enmiendas que entraron en vigor a principios de septiembre de 2012, llevan consigo que los medios para luchar contra la economía sumergida serán intensificados.

A partir de septiembre de 2012, el contratista, en la mayoría de los casos, deberá pedir al subcontratista (su parte contratante) que le proporcione un informe y certificados conforme a la "Ley sobre la obligación de investigación y la responsabilidad del empresario (contratista) cuando contrata a mano de obra ajena" (Ley de responsabilidad del contratista).

El contratista (el comprador de los servicios) deberá solicitar investigaciones, aún cuando la actividad comercial de los subcontratistas sea establecida, o cuando la relación de los partes contratantes sea establecida.

Los datos que serán investigados son los siguientes:

- La inscripción en el Registro de Empresas
- Los seguros de pensión
- La retención de impuestos
- El convenio colectivo aplicable
- El seguro de accidente

De ahora en adelante, se exige que todas las unidades de contratación de los contratistas incluidos dentro del contrato del contratista cumplan con las condiciones mínimas de trabajo en la relación de trabajo. Las condiciones mínimas de trabajo se determinan en la ley y en conformidad con los convenios colectivos. Las entidades contratantes se definen en la Ley de Contratación Pública.

#### **Se introducen multas sobre la negligencia**

La Agencia Estatal de la Administración Regional podrá sancionar al contratista con una multa más elevada, si el contratista ha llegado a un acuerdo con un subcontratista que esté sujeto a una prohibición de ejercicio comercial, o si el contratista es consciente de que el subcontratista (su parte contratante) no tiene la intención de cumplir con sus obligaciones estatutarias. La cuota de la multa es de un mínimo de € 16.000 y un máximo de € 50.000.

#### **Se utilizarán números fiscales en todos los lugares de construcción**

Desde el 1 de septiembre de 2012, todos los que trabajan en una obra de construcción tienen que tener una tarjeta de identidad personal visible, que también incluye su número fiscal. En las obras de construcción nuevas el número fiscal es obligatorio a partir del 1 de septiembre de 2012. En las obras

---

<sup>19</sup> Fuente: La Confederación de los empleadores del gobierno local, KT – Kuntatyonantajat.

de construcción antiguas es obligatorio solamente después de un periodo de transición y la regla entrara en vigor el 1 de marzo de 2013.

El empleador puede solicitar los números fiscales de sus trabajadores de forma centralizada a través del envío de sus datos personales por vía electrónica a la Agencia Tributaria finlandesa (*Vero Skat*), la cual envía los números fiscales directamente al empleador. Al mismo tiempo se inscriben los trabajadores en el Registro de números fiscales del sector de la construcción.

Los números fiscales de las personas que trabajan en una obra de construcción se registran en el registro público de números fiscales para el sector de la construcción.

El empleador o cualquier otra persona que proporciona las tarjetas de identidad con el número fiscal, puede revisar en el registro, si el número fiscal que haya indicado un trabajador coincide con el número fiscal en el registro de la Agencia Tributaria.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Informe de prensa de la Confederación de los empleadores del gobierno local, *KT – Kuntatyönantajat*. 03.09.2012. [www.kommunarbetsgivarna.fi](http://www.kommunarbetsgivarna.fi)